



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2022-MPH/A

Huancayo, 31 de mayo de 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.**

**VISTOS:**

El Informe N° 070-2022-MPH-SG/SGC de 31 de mayo de 2022 del Sub Gerente de Comunicaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM — Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo" tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú fue creada el 16 de diciembre de 1959, mediante Decreto Supremo N° 046 con catorce facultades, su fundación marcó el corolario al esfuerzo arduo y tesonero de 36 comunidades campesinas de nuestra región. Este hecho histórico fue consolidado gracias al líder comunal, Elías Tácutan Cahuana, hijo predilecto de la Comunidad Campesina de Huasicancha, además, gestor y fundador de la Universidad Comunal del Centro, hoy Universidad Nacional del Centro del Perú, siendo su primer rector el Dr. Javier Pulgar Vidal. Nuestra Alma Mater fue promotora de la descentralización educativa, logrando fundar y organizar filiales que ahora constituyen universidades con prestigio propio, como la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" en Huánuco, "Daniel Alcides Carrión" en Cerro de Pasco, "José Faustino Sánchez Carrión" en Huacho y "Federico Villarreal" en la ciudad de Lima. Al presente se ubica como una de las principales universidades del país, con sus 37 carreras profesionales, una Escuela de Posgrado con 20 maestrías y sus respectivas menciones, además de 7 doctorados. En la actualidad, cuenta con tres sedes: Satipo, Junín y Tarma. El 01 de marzo del 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, le otorgó el ansiado Licenciamiento Institucional mediante Resolución del Consejo Directivo N° 022-2019-SUNEDU/CD, en respuesta al cumplimiento de los estándares exigidos por SUNEDU respecto a las ocho Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y sus 55 indicadores; y, con Informe N° 070-2022-MPH-SG/SGC el Sub Gerente de Comunicaciones luego de su respectiva evaluación solicita la emisión del acto resolutorio;

Que, nuestra municipalidad promueve el desarrollo cultural, económico local, así como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción, propiciando la participación de los mejores vecinos locales, personalidades, instituciones de la comunidad en general, no solo en las actuaciones de gobierno sino en el aporte en la cultura local, en el impulso de nuestra institucionalidad democrática, de nuestras tradiciones, costumbres, folclore, creencias y de nuestra fe, las mismas que forman parte de nuestra historia y cultura milenaria;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** como **Institución de Educación Superior Destacada de Huancayo** a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**, por contribuir en la formación de profesionales a lo largo de 63 años de funcionamiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUENSE PÚBLICAMENTE** la presente Resolución al Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la Sesión Solemne por los 450 Aniversario de Fundación de Huancayo como Pueblo de Indios el 01 de junio de 2022.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
\*\*\*\*\*  
Juan Carlos Quispe Ledesma  
ALCALDE